



DI-DGOPC: 001 2022

Buenos Aires, 08 FEB. 2022

VISTO:

El expediente OPC N°23/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente citado, se autorizó por Disposición DI-DGOPC N°42/2021 la participación del Señor Director de Análisis Fiscal Tributario D. Carlos GUBERMAN y de la Señora Directora de Estudios, Análisis y Evaluación Da. María Eugenia David du Mutel de PIERREPONT, respectivamente, en el "Encuentro EUROSOCIAL+/Área de Gobernanza Democrática" realizado en la Ciudad de Valparaíso, REPÚBLICA DE CHILE, entre el 12 y el 14 de Enero de 2022, sobre "PACTOS POLÍTICOS Y SOCIALES PARA UNA NUEVA AMÉRICA LATINA. EQUIDAD, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA".

Que, conforme lo manifestado por ambos en nota glosada a fs. 14, han efectuado ciertos gastos eventuales inherentes a su participación en el mencionado Encuentro, adjuntando los respectivos tickets y factura conformados, más una planilla detallando los importes erogados por cada Director (fs. 15/20).

Que, en razón de ello, corresponde autorizar el reintegro de gastos por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 57 (\$14.678,57) a favor del Señor Director D. Carlos GUBERMAN, y por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO,00 (\$24.438,00) a favor de la Señora Directora Da. María Eugenia David du Mutel de PIERREPONT.

Que, ambos reintegros ascienden a un total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS CON 57/100 CTVS (\$39.116,57) por todo concepto, glosándose la afectación presupuestaria preventiva a fs. 21.

Que, el Área Legal tomó la intervención de competencia a fs. 23.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo dispuesto por la Ley 27.343 y por la Resolución CSP N°1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria.



POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reconócese los gastos efectuados por el Señor Director de Análisis Fiscal Tributario D. Carlos GUBERMAN y de la Señora Directora de Estudios, Análisis y Evaluación Da. María Eugenia David du Mutel de PIERREPONT, respectivamente, con motivo de su participación en el "Encuentro EUROSOCIAL+/Área de Gobernanza Democrática" realizado en la Ciudad de Valparaíso, REPÚBLICA DE CHILE, entre el 12 y el 14 de Enero de 2022, sobre "PACTOS POLÍTICOS Y SOCIALES PARA UNA NUEVA AMÉRICA LATINA. EQUIDAD, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA".

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el reintegro de la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 57 (\$ 14.678,57) a favor del Señor Director D. Carlos GUBERMAN.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase el reintegro de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 24.438,00) a favor de la Señora Directora Da. María Eugenia David du Mutel de PIERREPONT.

ARTÍCULO 4°.- Remítase a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2° y 3°, dejándose constancia que los reintegros autorizados ascienden a la suma de PESOS PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS CON 57/100 CTVS (\$39.116,57) por todo concepto.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se atenderá con las partidas específicas as del Servicio Administrativo Financiero SAF-369 Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 001 2022